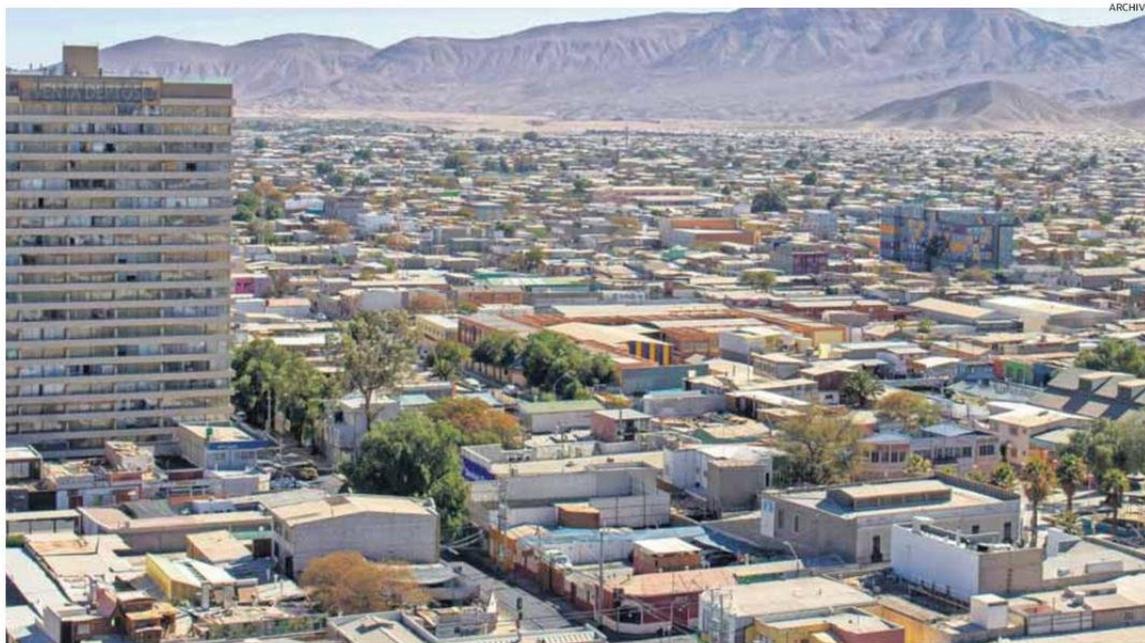




# Informe revela brechas en la región y da recomendaciones

**DESARROLLO.** Un 18,1% de la población regional no ha completado la educación secundaria, sostiene análisis del Instituto de Políticas Públicas de la UCN.



LA RIQUEZA NO SE ESTÁ MANIFESTANDO EN CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN, PRECISA EL ANÁLISIS.

Redacción  
cronica@mercurioantofagasta.cl

**P**riorizar infraestructura básica en comunas vulnerables (agua, saneamiento y vivienda), mejorar la educación con becas, infraestructura y retención de docentes en zonas aisladas y vincular la formación técnica a sectores locales como minería y turismo y generar empleos formales mediante la capacitación e incentivos para empresas, además del fomento a industrias alternativas a la minería, son algunas de las recomendaciones realizadas por el estudio "Desigualdad intracomunal: Brechas para un desarrollo territorial equitativo en la Región de Antofagasta".

El trabajo es un avance de investigación realizado por profesionales del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Católica del Norte.

## CONTRASTES

La región es caracterizada como un "territorio de contrastes", considerando que genera más del 53% del cobre nacional, alberga grandes reservas de litio y presenta un PIB per cápita de \$22,3 millones en 2023, pero "esta riqueza no se traduce en bienestar equitativo para todos sus habitantes".

**22,6%**  
de la población rural de la región no recibió atención médica en 2023.

El análisis fue realizado usando la plataforma SIT Antofagasta (sitantofagasta.cl) y dio cuenta de las importantes diferencias existentes a nivel regional. A propósito de lo anterior se hicieron una serie de recomendaciones en materia de reducción de pobreza, fortalecimiento del capital humano, diversificación económica, seguridad alimentaria, descentralización y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este último punto, por ejemplo, se sugiere la necesidad de diseñar políticas que integren equidad, sostenibilidad y cohesión social, explicó Paulina Ponce, geógrafa e integrante del IPP UCN.

Asimismo, "la concentración de desarrollo en polos urbanos como Antofagasta y Calama, pre-

## Desarrollo y alcance de la plataforma SIT

El SIT Antofagasta (sitantofagasta.cl) tiene el objetivo de brindar a la población información georreferenciada, actualizable, gratuita vinculadas a distintas dimensiones, destacó Cristián Rodríguez, director del IPP UCN. El profesional precisó que la herramienta permite revisar las escalas regional, comunal e incluso barrial, lo que brinda una capacidad de análisis más rica y variada. En concreto, hay 1.300 capas de información. "El SIT registra 12 avances de investigación, 50 instituciones participantes y una alta evaluación de los usuarios, quienes valoran la facilidad de acceso a la información, el fortalecimiento de las capacidades locales, entre otros", precisó Rodríguez.

Por ejemplo, en la Pobreza por ingresos, Tocopilla (10%) y Taltal (12%) presentan los peores indicadores y Sierra Gorda el mejor (2%).

## DIFERENCIAS

No obstante, la Pobreza multidimensional (situación en la que las personas enfrentan carencias simultáneas en áreas clave como educación, salud, empleo, vivienda y acceso a servicios básicos, más allá de la falta de ingresos) los números aumentan a 22% en San Pedro de Atacama, 21% en Taltal, a

20% en Mejillones y Tocopilla, 17% en Calama y Antofagasta y 16% en Sierra Gorda y Ollagüe y 15% en María Elena.

Respecto al acceso a agua y saneamiento, San Pedro de Atacama (75,8%) y Ollagüe (79,4%) están significativamente por debajo del promedio regional (94,3%). El problema se agudiza en los sectores rurales, que también padecen la mayor parte de las dificultades de vivienda: Solo el 39,2% de las viviendas rurales están en condiciones aceptables.

En Salud, las comunas más pequeñas también concentran las deficiencias, porque la atención especializada está concentrada en Antofagasta y Calama. Así se entiende -destacó Ponce- que Ollagüe y Taltal tengan una cobertura médica limitada, con infraestructura insuficiente o que el 10,5% de la población sampedrino no recibió atención médica en 2023.

El proyecto es apoyado por SQM Yodo Nutrición Vegetal y Antofagasta Minerales. **CS**



## Camión escáner detecta 151 kilos de droga en bus interprovincial

Con un minucioso trabajo de diseño e ingeniería para el ocultamiento de drogas se encontraron los fiscalizadores del Servicio Nacional de Aduanas al interceptar un bus de la empresa Gentour, el cual ocultaba 158 paquetes que contenían 151 kilos 800 gramos de distintas drogas. El hallazgo se logró gracias a la utilización de uno de los camiones escáner que operan en la región y la experticia de los fiscalizadores.

El director regional de la Aduana de Iquique, Cristian Molina Silva, señaló que en virtud a análisis de riesgos las avanzadas se refuerzan con equipos especializados y tecnología no invasiva. "En ese contexto, y gracias a las inversiones institucionales y gubernamentales, hoy contamos con operadores y camiones escáner en los principales puntos de control, lo cual nos permite asegurar la cadena logística".

Molina agregó que el bus interceptado viajaba desde Iquique a Santiago y su estructura inferior estaba minuciosamente modificada para el ocultamiento de contrabando. "Gracias a la selectividad y la potencia de los Rayos X se logró dar con los 158 paquetes con droga, de los cuales cuatro contenían 4 kilos 600 gramos de ketamina y otros cincuenta paquetes albergaban 53 kilos 800 gramos de clorhidrato de cocaína. Además, se hallaron 104 paquetes con 93 kilos 400 gramos de pasta base", señaló el directivo de Aduanas.

Una vez comprobada la presencia de sustancias ilícitas, el chofer se dio a la fuga y sólo quedó el auxiliar. El bus, un Mercedes del año 2008, quedó incautado por la Ley 20.000 y los pasajeros tuvieron que buscar otro medio de transporte.

El control de detención del auxiliar se realizó en el Juzgado de Pozo Almonte y el fiscal Hardy Torres formalizó al imputado por tráfico de drogas en grado de consumado. El juzgado decretó legal la detención y determinó la medida cautelar de prisión preventiva durante los 120 días que se fijaron para la investigación. **CS**